

TARTAGAL, 19 de setiembre de 2.019.-

RESOLUCION N° 533-SRT-2.019.

EXPTE. N° 20.409/19.

VISTO:

La nota de fecha 17 de setiembre de 2.019, presentada por el Prof. Cruz María Carrizo, miembro de la Comisión de Extensión Universitaria de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el reintegro de los gastos en concepto de viáticos y pasajes por la misión oficial realizada en la ciudad de Salta y adjunta los pasajes correspondientes.

Que en la fecha mencionada, el Prof. Cruz M. Carrizo, participo en la reunión de la Comisión de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta, llevada a cabo en Sede Central de la Universidad, el día 12 de setiembre de 2.019.

Que el pedido de reconocimiento de viático y pasajes, fue presentado en fecha posterior a la misión oficial.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 3.545,00), por el reconocimiento de cuatro (4) bloques de viático y dos (2) pasajes en ómnibus, tramo Tartagal-Salta-Tartagal, abonado al Prof. Cruz María Carrizo, miembro de la Comisión de Extensión Universitaria de la Sede Regional Tartagal, por la misión oficial cumplida en la ciudad de Salta el día 12 de setiembre de 2.019.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 1.845,00) a la Partida: 3.7.1 PASAJES, al Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

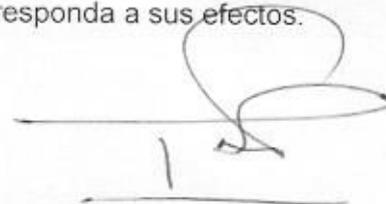
ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700,00) a la Partida: 3.7.2 VIATICOS, al Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 4º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi



T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a